

FECHA: 29/07/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	NAFF
RAZÓN SOCIAL	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

S&P Global Ratings asignó calificación de 'mxAAA' a emisiones de certificados bursátiles de largo plazo de Nacional Financiera (Nafin)

EVENTO RELEVANTE**ACCIÓN: ASIGNACIÓN DE CALIFICACIÓN**

Instrumento: Certificados bursátiles de banca de desarrollo de largo plazo

Calificaciones: Escala Nacional (CaVal)

Largo Plazo

mxAAA

El 29 de julio de 2022, S&P Global Ratings asignó su calificación de deuda de largo plazo en escala nacional -CaVal- de 'mxAAA' a las emisiones de certificados bursátiles de banca de desarrollo de largo plazo de Nacional Financiera S.N.C. (Nafin, calificaciones en moneda extranjera en escala global: BBB/Estable /A-2; calificaciones en escala nacional: mxAAA/Estable/mxA-1+). De acuerdo con la información que proporcionó el emisor, las claves de pizarra para tales emisiones son NAFR 22S, NAFR 22-2S y NAFF 22S, las cuales se harán bajo la modalidad de vasos comunicantes por un monto de hasta \$10,000 millones de pesos mexicanos (MXN) en su conjunto.

Las emisiones NAFR 22S y NAFR 22-2S serán bonos denominados en pesos mexicanos a tasa variable, con una vigencia de 1,092 días (aproximadamente tres años) y de 1,820 días (aproximadamente cinco años), respectivamente. Por otro lado, la emisión NAFF 22S estará denominada en pesos mexicanos a tasa fija, con una vigencia de 3,640 días (aproximadamente 10 años).

Fundamento

La calificación asignada a estas emisiones es la misma que la calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala nacional de Nafin, ya que están clasificadas en igualdad de condiciones (pari passu) respecto a toda la deuda existente y futura del banco. Asimismo, el estatus como entidad relacionada con el gobierno (ERG) y la garantía explícita del mismo, respaldan todas las obligaciones financieras del banco. El banco destinará los recursos netos de dichas emisiones para el financiamiento de las operaciones de crédito a proyectos de inclusión financiera y social.

En nuestra opinión, las emisiones propuestas no afectarán nuestra opinión de fondeo y liquidez del banco, ya que solo representarán el 2.1% del total de la base de fondeo a marzo de 2022 y 8.9% del total de la deuda. De este modo, consideramos que dichas emisiones no modificarán significativamente la estructura de fondeo del banco. En este sentido esperamos que el banco mantenga una estructura diversificada similar a niveles actuales y compuesta por reportos (37%), depósitos (PRLV y Cedes; 31%), deuda de mercado (24%) y líneas interbancarias (8%). Lo anterior, junto con un modesto crecimiento de la cartera de crédito, dará como resultado un índice de fondeo estable (fondeo estable disponible a necesidades de fondeo estable) de alrededor de 90% durante los próximos 24 meses, en comparación con su promedio fiscal de tres años de 87.5%. Finalmente, el apoyo explícito que Nafin recibe del gobierno mexicano le brinda una mayor flexibilidad financiera que otros pares mexicanos que se refleja no solo en menores costos de fondeo, sino también al facilitar su acceso al mercado de deuda en condiciones económicas adversas.

De igual forma, consideramos que los niveles de liquidez se benefician del cómodo perfil de vencimiento del banco, junto con una cartera de valores concentrada en instrumentos gubernamentales, que consideramos altamente líquidos. Además, sus activos líquidos totales a fondeo mayorista de corto plazo fueron de 1.2x (veces) al cierre del primer trimestre del año y se han mantenido en 1x, en promedio, en sus últimos tres cierres fiscales. En este sentido, consideramos que la liquidez seguirá en

FECHA: 29/07/2022

niveles cómodos, sin presiones significativas durante los próximos 18 meses.

Criterios y Artículos Relacionados

Criterios

Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno (ERGs): Metodología y supuestos, 25 de marzo de 2015.

Metodología de calificaciones de grupo, 1 de julio de 2019.

Metodología del Marco de Capital Ajustado por Riesgo, 20 de julio de 2017.

Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 25 de junio de 2018.

Metodología para calificar instituciones financieras, 9 de diciembre de 2021.

Metodología y supuestos para el Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País (BICRA), 9 de diciembre de 2021.

Principios ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las calificaciones crediticias, 10 de octubre de 2021.

Principios de las Calificaciones Crediticias, 16 de febrero de 2011.

Artículos Relacionados

Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.

MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional).

Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings.

Credit Conditions Emerging Markets Q3 2022: Risks Accumulate As Conflict Lingers, 28 de junio de 2022.

Panorama económico para América Latina en el tercer trimestre de 2022: Resiliente en lo que va del año, con condiciones más difíciles a futuro, 27 de junio de 2022.

?

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en www.standardandpoors.com para obtener más información.

Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en www.standardandpoors.com.mx. Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 31 de marzo de 2022.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas -en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva -por ejemplo, proyecciones financieras-; informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, CNSF, Banco de México, FMI, BIS.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) En cumplimiento con la Disposición QUINTA de las Disposiciones Aplicables a las Instituciones Calificadoras de Valores, se comunica que Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo y Subsidiarias ha informado a S&P Global Ratings que los Certificados Bursátiles arriba detallados han sido calificados por FITCH MEXICO S.A. DE C.V en fecha 28 de julio de 2022 [AAA (mex)]. S&P Global Ratings no ha tenido participación alguna en la calificación citada y no tiene ni asume responsabilidad alguna a su respecto, incluyendo por la presente publicación.

4) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que el PCR refleja una versión actualizada del Modelo de Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo de Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el

Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 29/07/2022

caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo de Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P Global Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos de Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo de Calificaciones actualizado.

CONTACTO ANALÍTICO PRINCIPAL

Juan Jaime Romero
Ciudad de México
52 (55) 5081 - 4476
juan.jaime.romero
@spglobal.com

CONTACTOS SECUNDARIOS

Ricardo Grisi
Ciudad De México
52 (55) 5081 - 4494
ricardo.grisi
@spglobal.com

MERCADO EXTERIOR